

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

135

MADRID NÚMERO 9

EDICTO

CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

ÓRGANO QUE ORDENA CITAR

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 9 DE MADRID.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

JUICIO NÚMERO 359/2021 PROMOVIDO POR DON JAIME SEOANE DOMÍNGUEZ SOBRE DESPIDO.

PERSONA QUE SE CITA

TOPATU BOLSILLO, S. L., SERCOMSA COMUNIDADES, S. L., SERCOMSA SERVICIOS INTEGRALES, S. L., EXERVIS SERVICIOS INTEGRALES, S. L., SERCOMSA MULTISERVICIOS, S. L., BOSTON COMUNIDADES Y SERVICIOS, S. L., EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADAS EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y, EN SU CASO, RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR LA ACTORA SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN CALLE PRINCESA, NÚMERO 3, PLANTA TERCERA, 28008, UBICADA EN LA PLANTA, EL DÍA 19/05/2021, A LAS 12:40 HORAS.

ADVERTENCIAS LEGALES

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (artículo 83.3 de la LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (artículo 82.2 de la LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (artículo 21.2 de la LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a catorce de abril de 2021.

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA
LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/13.460/21)

